

# EL VALLE DEL ANDARAX: RENTA, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y FRAUDE FISCAL EN EL CATASTRO DE ENSENADA

The valley of Andarax: income, agricultural production and fiscal defraudation in the Catastro de Ensenada

JULIÁN PABLO DÍAZ LÓPEZ \*

Aceptado: 19-12-94.

BIBLID [0210-9611(1995); 22; 73-104]

## RESUMEN

Dejando clara la importancia del Catastro de Ensenada para el estudio de la Corona de Castilla en el siglo XVIII, y después de realizar un breve bosquejo historiográfico sobre el fraude fiscal en esta fuente, se aborda su estudio desde dos puntos de vista diferentes: en primer lugar, la comparación entre el resultado de calcular la renta total y la superficie agrícola con las cifras oficiales; en segundo término, entre la producción agrícola total y las certificaciones de diezmos. En ambos casos el resultado es positivo, es decir, el nivel de tergiversación supondría entre un 20 y un 40% del total.

**Palabras clave:** Valle del Andarax. Ensenada, Producción agrícola, Fraude fiscal.

## ABSTRACT

Letting clear the importance of the Catastro de Ensenada for the study of the Crown of Castile in the 18th century, and after accomplishing a short historiographic sketch on the fiscal defraudation in this source, a study from two different points of view is approached: firstly, the comparison between the result of calculating the total income and the agricultural surface with official figures; secondly, between the total agricultural production and tithe certifications. In both cases, the result turns out to be positive, i.e., the level of distortion would mean a 20-40 percent of the total.

**Key words:** Valley of the Andarax. Ensenada. Agricultural production. Fiscal defraudation.

## 1. INTRODUCCIÓN

Los trabajos de investigación histórica son deudores de la veracidad de las fuentes en las que se basan, por tanto, una tarea primordial de todo investigador debe ser contrastar la documentación con objeto de llegar a definir su autenticidad. Los historiadores que se acercan al siglo XVIII se

\* Grupo de investigación "Andalucía Oriental y su relación con América en la Edad Moderna". Departamento de Historia Moderna y de América. Universidad de Granada.

encuentran con un mayor volumen de información que en épocas anteriores, cuantitativa y cualitativamente considerado, pero no siempre disponen de herramientas de contraste fiables, o no se plantean la necesidad de realizarlo.

El Catastro de Ensenada es una de las fuentes más voluminosas de la centuria, al tiempo que dispersa, heterogénea y necesitada de unos criterios de fiabilidad, en la Corona de Castilla. Numerosos autores lo han utilizado como base de sus investigaciones, pero pocos son los que se han cuestionado su grado de ocultación. Antes de abordar su análisis, es necesario hacer un repaso a la historiografía sobre el tema, que no es demasiado extensa.

El trabajo realizado por Ferrer Rodríguez sobre Alhama de Granada es uno de los primeros que trata de valorar el nivel de ocultación de la encuesta sobre la riqueza mandada realizar por Ensenada. Se basa en una investigación exhaustiva del paisaje agrario de este pueblo granadino en el siglo XVIII<sup>1</sup>. Sus tres aportaciones fundamentales son: la clasificación de los propietarios agrícolas según los rendimientos de sus fincas y no según la extensión; la reconstrucción del mapa parcelario de 1752 a través de la información que aporta el Catastro sobre los límites de cada parcela, mediante la técnica de “puzzle”; y el análisis pormenorizado del fraude fiscal en la documentación primaria del Catastro.

En los años ochenta una serie de trabajos de la profesora Camarero Bullón han planteado siempre cuestiones metodológicas sobre la utilización del Catastro como fuente para la historia económica. Sobre el tema que nos ocupa es interesante su estudio sobre Gumiel de Hizán<sup>2</sup>, en el que plantea la posibilidad de establecer comparaciones entre las certificaciones de diezmos exigidas por las autoridades encargadas de las tareas del Catastro a los párrocos, y los recuentos realizados a partir de la documentación primaria de las declaraciones de los propietarios. Cruzando ambos niveles de información consigue llegar a conclusiones válidas sobre la ocultación en la documentación catastral y el volumen de producción agrícola real. Su investigación sobre la realización del Catastro en Burgos desborda los límites de esa provincia, ya que se trata de una reflexión profunda sobre la mecánica de las operaciones<sup>3</sup> y sus resultados. En ella

1. FERRER RODRIGUEZ, A.: *El paisaje agrario de Alhama de Granada en el siglo XVIII*. Caja de Ahorros de Granada, Granada, 1975.

2. CAMARERO BULLÓN, C.: “La producción agraria en el siglo XVIII. El Catastro de Ensenada y las certificaciones de diezmos como fuentes para el estudio de la producción y de los rendimientos agrícolas. Análisis de un caso real: Gumiel de Hizán, 1748-1753”, *Estudios Geográficos* 178, 1984, pp. 81-107.

3. El contenido del libro, mucho más amplio que el título (CAMARERO BULLÓN, C.: *Burgos y el Catastro de Ensenada*. Caja de Ahorros Provincial, Burgos, 1989) trata

llega a la conclusión de que “resulta mucho más fiable como registro de personas y bienes que como documento contable de sus productos y rentas”<sup>4</sup>. Además, la iniciativa que ha desarrollado esta autora, auspiciada por el Centro de Gestión Catastral y el Grupo Tabapress<sup>5</sup>, la convierte en una de las mejores conocedoras del Catastro de Ensenada.

Barreiro Mallón<sup>6</sup> y Pérez García<sup>7</sup> se han planteado la solución del problema de la ocultación en el Catastro a través de su cotejo con documentos notariales. El problema es que, para llegar a conseguir localizar una muestra consistente es necesario remover gran cantidad de protocolos.

La aportación de otros autores como Rubio Pérez, sin dejar de ser interesante, se queda un poco corta, pues simplemente afirma que “conviene enfatizar sobre el carácter fiscal de dicha fuente, lo que propició en las declaraciones la rebaja en la calidad de la tierra: la reconversión de tierra regada triguera en centenal de seco”<sup>8</sup>.

Teniendo en cuenta las aportaciones de los autores citados, los objetivos fundamentales sobre los que se apoya el presente estudio son la delimitación de los niveles de evasión fiscal en el Catastro. Ello obliga, previamente, a realizar un cálculo de la renta total, de la superficie agrícola y de la producción. Sobre estos temas son varios los trabajos que han aportado una metodología precisa.

En primer lugar, el Grupo<sup>75</sup> realizó un análisis sobre la renta de la Corona de Castilla<sup>9</sup>. Con base en los Mapas Generales del Catastro,

de forma exhaustiva las vicisitudes por la que atravesó el proyecto de la Única Contribución desde sus orígenes, antes de centrarse en el caso concreto de la provincia castellana.

4. *Ibidem*, p. 457.

5. De la que son ejemplos, *El debate de la Única Contribución. Catastrar las Castillas, 1749*, publicado en Madrid por el Grupo Tabapress en 1993; así como la publicación del *Vecindario de Ensenada, 1759*, prologada por Domínguez Ortiz y de la que realizan la introducción Jesús Campos y Concepción Camarero, editado por el mismo grupo editorial en 1991.

6. BARREIRO MALLÓN, B.: *La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII. Población, Sociedad, Economía*. Universidad de Santiago, Santiago de Compostela, 1973.

7. PÉREZ GARCÍA, J. M.: “Fuentes de control de los catastros fiscales. Las escrituras de protocolos”, en *I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*. Santiago de Compostela, 1975, vol. III, pp. 203-212.

8. RUBIO PEREZ, L.: “Pequeña explotación y campesinado acomodado en León durante el Antiguo Régimen: de la consolidación estructural y el crecimiento del siglo XVIII a las transformaciones capitalistas del XIX”, en SAAVEDRA y VILLARES: *Señores y campesinos en la Península Ibérica*. Ed. Crítica, Barcelona, 1991, vol. 2, p. 249.

9. GRUPO<sup>75</sup>: *La economía del Antiguo Régimen. La “Renta Nacional” de la Corona de Castilla*. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1977.

completados con las Respuestas Generales y el Censo de Ensenada, por ellos descubierto entre los legajos de Simancas, consiguen un estudio modélico en la historiografía sobre este tema. El análisis demográfico, así como la descripción de la ordenación del terrazgo, los tipos de cultivos, la ganadería, la población dedicada a la agricultura y el producto bruto agrícola, junto con la cuantificación del artesanado dan paso a la aportación más original de este grupo de investigadores: el cálculo de la “Renta Nacional” utilizando como base la productividad de la tierra, las medidas totales cultivadas, los salarios y demás gastos productivos. El objetivo último es llegar al cálculo, aproximado según los propios autores, del excedente agrícola.

En segundo término, a partir de la metodología empleada por el Grupo<sup>75</sup>, pero introduciendo modificaciones sustanciales, Donézar realiza un estudio profundo y sistemático de la provincia de Toledo<sup>10</sup>. Su principal originalidad radica, en palabras de Artola en el prólogo del citado libro, en que “nadie, ni solo ni en equipo intentó nunca hacer frente a la descomunal tarea que supone utilizar la información catastral promovida por el marqués de Ensenada para el estudio de toda una provincia. Para los especialistas convendrá especificar que lo que nadie hizo hasta ahora fue vaciar las respuestas particulares para disponer de una información única acerca de la tierra, la economía, la jurisdicción, la propiedad y la distribución de rentas”<sup>11</sup>. Originalidad que supone la extensión tratada y la sistematización de la información recogida, pero no el acercamiento a las Respuestas Particulares, ya realizado en alguna ocasión anterior, como, por ejemplo, la de Ferrer Rodríguez, citada más arriba.

Por otro lado, Donézar elabora un cuadro, que sigue el modelo del Grupo<sup>75</sup>, pero que resulta más sistematizado, para clasificar las diversas partidas de rentas que se generan, tanto por el estamento secular como por el eclesiástico. Recogemos este cuadro y, con algunas modificaciones, lo empleamos como base de los recuentos en nuestro estudio.

Además de la renta, la otra variable empleada es el cálculo de la producción total agrícola. Para hallarla, C. Camarero realiza el planteamiento metodológico más concreto en su artículo sobre Gumiel de Hizán<sup>12</sup>. Parte de la comparación entre el nivel de producción agrícola calculada a partir de la documentación, y las certificaciones de tazmías del quinquenio

10. DONÉZAR Y DÍEZ DE ULZURRUN, J. M.: *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. La provincia de Toledo en el siglo XVIII*. M.º de Agricultura, Madrid, 1984.

11. Prólogo de Artola en la obra citada anteriormente de Donézar, p. I.

12. *Vid.* nota 2.

inmediatamente anterior. Por último, Sáenz Lorite<sup>13</sup> calcula algunas producciones a través de los certificados de las tazmías, con objeto de conocer el dato, pero no de contrastar los resultados.

En definitiva, todos los autores que tratan el tema de las fuentes fiscales, y en concreto del Catastro, han planteado “numerosas alusiones a cuestiones de heterogeneidad, falsedad en las valoraciones hechas por los peritos, escribanos infieles que se vendieron por un empleo mejor, resistencias de algunos pueblos a la Única, clérigos que se negaban a facilitar sus memoriales o a dar los certificados de tazmías y un sinfín más de avatares de diversa naturaleza. Resultaba obligado después de ello formularse algunas preguntas: ¿Se realizó el catastro con la formalidad debida? ¿Qué crédito cabe conceder a la información recabada en las averiguaciones? En definitiva, ¿son fiables los datos del Catastro de Ensenada?”<sup>14</sup>. La delimitación cuantitativa de su nivel de fiabilidad es el objetivo fundamental del presente trabajo<sup>15</sup>. Consideramos para ello dos variables: la renta generada y la superficie de tierra cultivada, de un lado; y la producción agrícola en relación a los diezmos, de otro.

El estudio se centra en una amplia zona geográfica claramente delimitada, el Valle del Andarax. En la provincia de Almería, el valle que estudiamos se localiza en la zona suroccidental, pudiendo ser definida como la cuenca hidrográfica del río Andarax, es decir, el conjunto de tierras que vierten sus aguas tanto en su lecho como en el de sus afluentes. Está limitada al norte por la cima de las sierras de Baza y Filabres. Al levante el confín comarcano se sitúa desde la sierra Bermeja, en los Filabres, hasta el Colativi, en sierra Alhamilla, hasta llegar al Cabo de Gata, en la costa del Mar Mediterráneo. Al mediodía la delimitación natural es costera desde el Cabo de Gata hasta el Puntazo, ascendiendo desde allí hasta la cima de la sierra de Gádor, en la cabecera de la rambla de los Caballos. Al poniente desde dicha rambla, en la Sierra de Gádor, hasta la ya citada Sierra de Baza, saltando Sierra Nevada por el Cerro del Almirez. Los límites anteriores encierran una zona de más de 2.500 km<sup>2</sup>.

13. SÁENZ LORITE, M.: *El Valle del Andarax y el Campo de Níjar. Estudio Geográfico*. Univ. de Granada, Granada, 1977, p. 155.

14. CAMARERO BULLÓN, C.: *Burgos y el Catastro de Ensenada*. Burgos, 1988, p. 457.

15. Son aspectos de la Tesis Doctoral del autor, titulada *Economía y paisaje agrario del Valle del Andarax en el siglo XVIII. Un estudio sobre el Catastro de Ensenada*. Realizada en el Departamento de Historia Moderna y de América de la Universidad de Granada, bajo la dirección del Dr. don Manuel Barrios Aguilera. Fue defendida en esa Universidad el 7 de octubre de 1994, mereciendo la calificación de *Apto cum laude* por unanimidad.

## 2. EL ESTUDIO DE LA RENTA

### 2.1. Metodología

El Catastro nos informa claramente de los ingresos de las economías domésticas en su totalidad. Es, a nivel histórico, la primera fuente que nos permite acercarnos, de forma global y detallada al tiempo, al concepto moderno de “Renta nacional”, aunque con ciertas limitaciones, puesto que “por lo que respecta al Sector Público solamente recoge la fiscalidad estatal enajenada a particulares que ha de imputarse por tanto a la partida anterior, no da ningún tipo de información sobre la balanza de pagos, y no hace mención a los ingresos del Sector Empresas, dado que éstos se imputan a los particulares que integran las escasas compañías existentes en la época. En resumen, y dada la limitación del gasto público en la época, el Catastro proporciona datos, que cabe considerar muy precisos, sobre las principales magnitudes usadas para el cálculo de la renta nacional. Esto no debe hacer olvidar que cualquier estimación de la Renta Nacional que tome por base esta fuente ha de ser *necesariamente aproximativa*”<sup>16</sup>. Para ello, “interesaría cuantificar la acumulación *global* de los ingresos procedentes de la tierra antes de determinar qué categorías sociales, qué grupos humanos, participaron en esa acumulación y en las empresas que tal acumulación permitía”<sup>17</sup>. De ahí que sea necesario buscar el modo de acercarnos a ese importe total del modo más acertado posible.

Es necesario tener en cuenta que el concepto de renta sólo empezó a ocupar el “interés de los Estados, que aspiraban a sentar las bases de su política fiscal”<sup>18</sup> ya en la época contemporánea. No le preocupaba tanto al Estado ilustrado el conocimiento de la Renta Nacional, cuanto la delimitación de sus perceptores concretos, fuesen éstos quienes la generasen directamente o quienes disfrutasen de la producida por otros a través de rentas nobiliarias o eclesiásticas. Resulta, además, “un anacronismo el referirse a la ‘economía nacional’ en el curso histórico ya que en su mayor parte no se trata de un proceso realmente nacional”<sup>19</sup>. En este sentido, aunque no podemos emplear el mismo término de “Renta Nacional” para referirnos al estudio de una comarca, sí podemos aplicar el concepto, en

16. GRUPO<sup>75</sup>: *op. cit.*, pp. 156-157.

17. ANES, G.: *Las crisis agrarias en la España moderna*. Ed. Taurus, Madrid, 1970, p. 273.

18. KULA, W.: *Problemas y métodos de Historia económica*. Ed. Península, Barcelona, 1975, p. 227.

19. KULA: *op. cit.*, p. 230.

el sentido de renta total, entendida como “el producto nacional bruto”<sup>20</sup>, en relación a una comarca, el valle del Andarax, en una época en la que los factores productivos externos debían influir poco en la renta total. En este caso la limitación la impone la fuente, pues no se puede tener conocimiento a través del Catastro ni de los servicios que eran producidos por factores externos al valle, ni de los obtenidos fuera de él por factores productivos internos.

En un sentido conceptual similar, cada vez más, se abre paso la denominación “Producto Interior Bruto” para aplicarlo a este concepto y al Catastro como fuente, en determinados estudios de carácter geográfico. La emplea Marcos Martín, refiriéndose a la agricultura como la que aporta el mayor porcentaje “a la creación de valor o a lo que hoy denominaríamos el Producto Interior Bruto o la Renta Nacional regional”<sup>21</sup>. Para una fecha posterior, 1800, Pérez Sarrión habla de “Producto Nacional Bruto de Aragón hacia 1800”<sup>22</sup>. Pero nos parece más correcto, por menos anacrónico, mantener la denominación “renta” para referimos a este concepto.

Los problemas metodológicos y de concepto considerados pensamos que pueden ser superados, tanto por el interés de su aplicación como por los resultados obtenidos. Las distorsiones que se puedan plantear en los resultados pueden obviarse dada la importancia de las cuestiones que nos puede esclarecer su análisis. Llegar a definir el nivel de ocultación que se produce en la información de Catastro, delimitar geográficamente dónde se crea más riqueza en nuestra comarca, así como poder relacionar la riqueza creada con la población, con los integrantes de los diferentes estamentos, con las oligarquías locales o con los forasteros arroja más luz sobre una parte importante de la provincia actual de Almería que eliminarlos por ciertos problemas de método.

El método de análisis consistirá en, a partir de las fichas de cada propietario, evaluar la renta creada en cada pueblo según el esquema que comentaremos más abajo. Posteriormente, un tratamiento informático de los datos a través de una compleja hoja de cálculo, que permita llegar a la definición de la renta total del valle por partidas, y a partir de las tres líneas de trabajo que permiten el recuento realizado por nosotros, persona

20. GRUPO'75: *op. cit.*, p. 157.

21. MARCOS MARTÍN, A.: “El crecimiento agrario castellano del siglo XVIII en el movimiento de larga duración. ¿Mito o realidad?”, en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*. M.º Agricultura, Madrid, 1989, p. 133.

22. PÉREZ SARRIÓN, G.: “Crecimiento sin desarrollo e integración de mercados. El sector agrario aragonés en el siglo XVIII”, en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*. M.º de Agricultura, Madrid, 1989, p. 235.

a persona, los resúmenes finales de los Libros de Respuestas Particulares<sup>23</sup>, y los Mapas Generales que aparecen al final de los Libros de Respuestas Generales. El triple análisis permitirá una comparación entre ellos con objeto de llegar a evaluar el fraude fiscal, tanto en las calidades como en las superficies.

Autores como Donézar<sup>24</sup> y los integrantes del Grupo<sup>75</sup><sup>25</sup> han optado por la utilización de una vía única de elaboración de la documentación. El primero ha seguido los datos de los Libros de Respuestas Particulares, sin indicar claramente si realiza el recuento por persona, o si emplea los resúmenes finales (suponemos que se trata de un recuento propio al hacer hincapié en el gran volumen de documentación tratada). Por el contrario, los integrantes del Grupo<sup>75</sup> se centraron en los Libros de Respuestas Generales, lo que se justifica por la imposibilidad física de acercarse a toda la documentación de la Corona castellana. Tanto uno como otros, para la obtención de la renta bruta utilizan un cuadro, elaborado originariamente por el Grupo<sup>75</sup>, a partir del utilizado por el propio Catastro. En los cuadros siguientes aparecen tanto el del Catastro como los de Donézar y el Grupo<sup>75</sup>.

El Catastro, en sus Mapas Generales, clasifica la riqueza susceptible de producir rentas en una serie de epígrafes, encabezados con letras, separando el estamento seglar del eclesiástico. Son los mismos que recoge Matilla Tascón, y que utiliza como base en su obra<sup>26</sup>:

#### *ESTADO SEGLAR*

- D. Número de medidas de tierra y su producto reducido a dinero.
- E. Renta de:
  - alquileres de casas,
  - emolumentos del común,
  - censos,
  - esquilmos,
  - molinos, tiendas, almacenes de todo tipo (inmuebles).
- F. Ingresos de los cambistas, comerciantes, cirujanos, boticarios, arrieros, mesoneros.
- G. Ingresos incluidos en lo personal: maestros, oficiales, aprendices, labradores, jornaleros.

23. Emplearemos para referimos a ellos las siglas L.R.P. Asimismo, para los Libros de Respuestas Generales utilizaremos L.R.G.

24. DONÉZAR, J. M.ª: *op. cit.*, pp. 456 y 490.

25. GRUPO<sup>75</sup>: *op. cit.*, pp. 155 y ss.

26. MATILLA TASCÓN, A.: *op. cit.*, p. 86.

## H. Número de ganados y su producto.

El *Estado eclesiástico* repite todas las letras, excepto la G.

El Grupo<sup>75</sup> reelabora el cuadro anterior, diferenciando claramente el producto del trabajo del de la industria y el comercio, distinguiendo aquél en agrícola y no agrícola, y separando los ingresos de los colonos en tierras de eclesiásticos, aplicándolos al grupo de industriales y comerciantes. Se incluye un bloque sobre las rentas de origen fiscal, en el que se contempla tanto la fiscalidad señorial como la real y el diezmo que corresponde a la corona o a los señores. En el apartado de los eclesiásticos se especifican claramente los diezmos y tercias, así como el producto de la industria y el comercio. El cuadro que propone el Grupo<sup>75</sup><sup>27</sup>, y que recoge, de forma simplificada y sistematizada Donézar<sup>28</sup>, es el siguiente:

*ESTADO SEGLAR*

## A. Renta de la tierra.

## B. Rentas de particulares:

- alquileres de edificios (para habitación, actividades artesanales y comercio al por menor),
- alquileres para actividades agropecuarias,
- préstamos de dinero,
- esquilmos de ganado.

## C. Rentas de origen fiscal:

- propios del común,
- fiscalidad enajenada,
- derechos señoriales,
- diezmos privativos.

## D. Producto del trabajo:

- trabajo agrícola,
- trabajo no agrícola.

## E. Producto de la industria y el comercio:

- de industria y comercio,
- de colonos eclesiásticos.

27. GRUPO<sup>75</sup>: *op. cit.*, p. 156.

28. DONÉZAR, J. M.: *op. cit.*, pp. 456 y 490.

*ESTADO ECLESIASTICO*

- A. Renta de la tierra.
- B. Rentas equivalentes a las de “particulares” del Estado Seglar:
  - alquileres de edificios (para habitación, actividades artesanales y comercio al por menor),
  - alquileres para actividades agropecuarias,
  - esquilmos de ganados,
  - rentas en dinero:
    - las “rentas”,
    - los censos.
- C. Diezmos y tercias.
- D. Producto de la industria y el comercio.

El recuento pormenorizado de la documentación vecino a vecino nos permite una versatilidad en el tratamiento de la información que es fundamental al presentarla de forma sistematizada. La clasificación anterior permite únicamente el estudio de los ingresos agrícolas y no agrícolas por separado. Hemos considerado los apartados D y E como excesivamente ambiguos, por lo que los hemos englobado, para distinguir en ellos los tres sectores de actividad, la agricultura y ganadería, el sector artesanal y los servicios. Distinguimos, por otra parte, en el apartado relativo al estado eclesiástico, las rentas en dinero, independientemente de las generadas por la propiedad de bienes inmuebles, de las relativas a los ingresos por el trabajo realizado por los clérigos en otras ocupaciones del sector secundario y, sobre todo, del comercio o ejercicio de profesiones liberales (como, por ejemplo, notario), que, sin ser importantes, proporcionaban ciertos beneficios. Teniendo en cuenta las puntualizaciones anteriores proponemos, como cuadro de clasificación de la riqueza imponible el siguiente:

*ESTADO SEGLAR*

- 1. Rentas particulares:
  - Renta de la tierra.
  - Alquileres de edificios (valor en renta de casas, cortijos, talleres de artesanos, corrales para encerrar ganado).
  - Edificios destinados a actividades agropecuarias (molinos, bodegas y almazaras).
  - Esquilmo de ganados.
  - Intereses de préstamos (censos).
- 2. Rentas fiscales:

- Ingresos del común (procedentes de mesones, hornos, carnicería, montes, pastos, etc.).
  - Rentas enajenadas de la corona (alcabalas, tercias, etc.).
  - Diezmos privativos (en manos de particulares, generalmente el Señor jurisdiccional).
  - Empleos enajenados (escribano...).
  - Censo de la Real Población.
3. Rentas del Trabajo:
- Sector primario.
  - Sector secundario.
  - Sector terciario.

### *ESTADO ECLESIASTICO*

1. Rentas equivalentes a las de particulares:
- Renta de la tierra.
  - Alquiler de edificios.
  - Edificios destinados a actividades agropecuarias.
  - Esquilmo de ganado.
2. Rentas en dinero:
- En general (pontifical, pie de altar...).
  - Censos.
  - Diezmos.
  - Tercias.
  - Voto de Santiago.
  - Primicias.
3. Producto del trabajo:
- Sector secundario.
  - Sector terciario.

Es necesario aclarar que, al comparar la información proporcionada por las Respuestas Particulares y los Mapas de las Generales surge un problema metodológico doble:

- De una parte, las cifras finales no coinciden de forma sustancial. Esto hace más fiables los recuentos elaborados vecino a vecino, que los procedentes de los resúmenes catastrales, ya que la documentación es más primaria.
- De otra, la posibilidad de aplicar el cuadro anterior a recuentos vecino a vecino es limitada, pues es posible para las rentas personales, pero problemática en los casos siguientes:

1. Las rentas de origen fiscal no se especifican detalladamente en las declaraciones, pero sí se incluyen en los resúmenes finales. Tomamos, por tanto, como fuente para ellas los resúmenes de las Respuestas Particulares (L.R.P.).
2. Los diezmos cobrados por el estamento eclesiástico aparecen distribuidos entre sus perceptores. La parte correspondiente al Obispo no se hace constar en todos los pueblos. Por ello, al igual que en el punto 1, optamos por aceptar como fuente el resumen de las Respuestas Particulares, donde, generalmente, se indica el monto total de la misma.

## 2.2. *Los problemas de evasión fiscal*

Como hemos planteado en la introducción, Ferrer Rodríguez y Camarero Bullón son las autoras que más han trabajado sobre el problema de la evasión fiscal en el Catastro. La primera llega a la conclusión de que “el fraude se llevó a cabo en la evaluación del producto reducido a dinero, que rendían los frutos y aprovechamientos de las fincas”<sup>29</sup>. Para corregirlo repasa todas y cada una de las valoraciones, “rehaciendo” todas las declaraciones. Tarea imposible cuando se trata de un número importante de vecinos (35.000 en nuestro caso). La segunda plantea varias hipótesis sobre el fraude a partir del cálculo de la producción agrícola y su comparación con las series diezmales: un “deslizamiento” hacia calidades inferiores de las tierras, reducción sistemática de superficie, infravaloración en los rendimientos declarados (que coincide con la apuntada por Ferrer), e intensificación de cultivos no reflejada en el Catastro. Considera finalmente que “probablemente, ninguna de las cuatro hipótesis explica por sí sola la realidad en su conjunto. Lo más verosímil es que ésta se situase en una posición de equilibrio resultante de la acción combinada de los hechos a que se refieren las cuatro hipótesis expuestas”<sup>30</sup>.

Creemos poder llegar a establecer la importancia y los niveles de ocultación, tergiversación o errores contables, comparando las cuatro variables que consideramos fundamentales y que permiten elaborar la documentación: la renta, la superficie de regadío, la de secano y la de regadío de primera calidad, a partir del recuento de todas las declaraciones, de los resúmenes que aparecen al final de las Respuestas Particulares y de los cuadros finales de las Respuestas Generales. Las correlaciones que se establecen entre los parámetros apuntados son las siguientes:

29. FERRER RODRÍGUEZ: *op. cit.*, p. 196.

30. CAMARERO, C.: *op. cit.*, p. 105.

- Entre la renta total que resulta del recuento de las declaraciones y la que se calcula a partir de los L.R.G. (cuadro 1).

## CUADRO 1

*La renta. Comparación entre L.R.P. y L.R.G. (índice 100 L.R.G.)*

<i>Pueblo</i>	<i>Renta L.R.P. (rs.)</i>	<i>Renta L.R.G. (rs.)</i>	<i>índice</i>
Almería.....	3.558.753	2.718.112	131
Abla.....	397.682	412.693	96
Abrucena.....	195.612	193.658	101
Alboloduy.....	856.356	—	—
Alhabia.....	217.749	201.141	108
Alhama.....	210.945	203.846	103
Alicún.....	106.422	93.506	114
Almócita.....	121.587	88.163	138*
Alsodux.....	49.493	46.136	107*
Benahadux.....	81.899	107.268	76*
Beires.....	112.442	82.488	136
Bentarique.....	154.295	147.788	104
Canjáyar.....	289.748	409.083	71
Castro F.....	47.934	60.178	80*
Fiñana.....	451.692	346.286	130*
Fondón.....	411.779	332.339	124
Gádor.....	252.767	319.077	79*
Gérgal.....	590.699	507.905	116
Huécija.....	310.966	275.946	113
Huéneja.....	350.445	322.178	109
Illar.....	142.023	207.408	68*
Instinción.....	153.221	178.884	86
Laujar.....	532.370	472.774	113
Ohanes.....	295.429	325.183	91
Olula C.....	43.633	40.293	108
Padules.....	152.996	133.337	115*
Pechina.....	325.499	379.273	86*
Presidio.....	112.628	105.550	107
Rágol.....	—	—	—
Rioja.....	139.399	155.090	90*
Santa Cruz.....	67.983	69.541	98
Santafé.....	101.820	77.016	132
Senés.....	124.210	148.077	84*
Tabernas.....	284.489	405.560	70
Terque.....	160.872	65.134	247*
Velefique.....	111.493	90.777	123
TOTAL.....	11.517.330	9.721.688	118

\* La fuente utilizada para el recuento es el resumen del L.R.P., ante la inexistencia del L.R.G.

Fuente: L.R.P. y L.R.G. del Catastro. Elaboración propia.

- Entre el recuento de la superficie de regadío y el resumen final del L.R.P. (cuadro 2).
- En tercer lugar se compara la superficie de secano y el resumen final del L.R.P. (cuadro 3).
- Por último, la superficie de regadío de la mejor calidad, con el mismo resumen final (cuadro 4).

En los cuatro casos se toma como índice 100 las cantidades de los L.R.G. y de los resúmenes, según el cuadro que se trate, es decir, en los índices superiores a 100, nuestro recuento es superior. Con los resultados se han elaborado los mapas de las figuras 1, 2, 3 y 4.

Comentaremos primero los resultados globales de los cuatro cuadros, referidos a todo el Valle del Andarax, para, después, descender al nivel local realizando el análisis de las particularidades que presenta cada cuadro. En líneas generales existen diferencias significativas entre las dos fuentes: en las Respuestas Generales la renta comarcal del valle supera los 9,7 millones de reales, mientras que nuestro recuento alcanza los 11,5 millones (índice 118); el resumen llega hasta las veinte mil fanegas de regadío, y el nuestro supera las veintiocho mil (índice 140); las cerca de cincuenta mil fanegas de secano en el resumen ascienden en casi diez mil al calcularlas nosotros, con un índice 119, que coincide con la diferencia observada en la renta. En los tres casos las cifras ofrecidas por las autoridades son entre un 15 y un 40% más bajas que las que obtenemos. Y en el cuarto cuadro las cuatro mil fanegas de primera calidad del resumen, las más productivas, y en las que existen mayores intereses económicos, se convierten en más de nueve mil al realizar nuestro recuento, es decir, supera a las cifras oficiales en un 122%. ¿Es suficiente para concluir afirmando taxativamente que los niveles de evasión son importantes? Quedándonos en una visión comarcal, evidentemente sí, pero pensamos que es necesario realizar un análisis detallado de cada una de las variables en los diferentes concejos.

En el primer cuadro (renta total resultante de los L.R.P. y L.R.G.) los índices extremos se sitúan entre el 68 de Illar y el 247 de Terque. En 13 pueblos los datos que resultan de las operaciones catastrales superan el recuento; de forma sensible en Terque, ya citado y en Canjáyar, Benahadux, Tabernas y Gádor; más cercanos (entre un 15% menos y la coincidencia) en Senés, Castro Filabres, Abla, Ohanes, Santa Cruz, Instinción, Rioja y Pechina. En principio no se puede establecer relación entre ellos y no se puede pensar de ningún modo que las tergiversaciones son interesadas ya que perjudicarían a los contribuyentes. Pero en los dos tercios restantes de villas y lugares los resultados del recuento superan a los oficiales. Si

## CUADRO 2

*Comparación entre el recuento de la superficie declarada y los resúmenes de los  
L.R.P. regadío (FG)*

<i>Pueblo</i>	<i>Recuento</i>	<i>Resumen</i>	<i>índice</i> <sup>1</sup>
Almería.....	5.671	3.765	151
Abla.....	5.088	1.691	301
Abrucena.....	849	887	96
Alboloduy.....	466	470	99
Alhabia.....	210	130	163
Alhama.....	288	270	107
Alicún.....	103	109	95
Almócita.....	203	178	114
Alsodux.....	108	60	183
Benahadux.....	566	339	167
Beires.....	219	198	111
Bentarique.....	181	139	130
Canjáyar.....	570	554	103
Castro.....	62	62	100
Fiñana.....	3.539	2.429	146
Fondón.....	640	432	148
Gádor.....	361	270	134
Gérgal.....	294	249	118
Huécija.....	265	185	143
Huéneja.....	3.078	3.427	90
Illar.....	229	219	105
Instinción.....	237	443	53
Laujar.....	1.537	1.494	103
Ohanes.....	396	—	—
Olula.....	51	34	150
Padules.....	259	234	111
Pechina.....	751	459	164
Presidio.....	556	338	164
Rágol.....	—	—	—
Rioja.....	462	284	163
Santa Cruz.....	138	86	162
Santafé.....	302	253	120
Senés.....	46	50	92
Tabernas.....	291	221	132
Terque.....	282	194	145
Velefique.....	152	135	113
TOTAL.....	28.450	20.328	140

1. índice 100 resumen.

Fuente: L.R.P. del Catastro. Elaboración del autor.

aceptamos que los índices situados entre 90 y 110 no reflejan grandes distorsiones aún queda la tercera parte de pueblos que superan esa cifra. Los que superan el índice 125 están dispersos en toda la comarca y, aparte de la desorbitada cifra de Terque, ya destacada anteriormente, son Almería, Almócita, Beires, Fiñana y Santafé, todos con una treintena de puntos más en el recuento que en las cifras oficiales de la renta. Entre el índice 111 y 125 se encuentran Velefique, Gérgal, Alicún, Huécija, Padules, Fondón y Laujar.

Aunque el cuadro 2 (comparación entre el recuento de la superficie dedicada a regadío declarada por cada propietario y los resúmenes de las Respuestas Particulares, medidas en fanegas) presenta valores extremos más distanciados que el anterior (índices 53 en Instinción y 301 en Abla, mientras que antes eran 68 en Illar y 247 en Terque), aparecen características bien diferenciadas en la distribución de los valores: únicamente seis pueblos con índice inferior a la centena (Abrucena, Alboloduy, Alicún, Huéneja, Instinción y Senés), casi todos por encima del 90; gran mayoría son, por tanto, aquellos cuyos resúmenes son inferiores a nuestro recuento (superan el 80%). Índices superiores a 150, es decir, una reducción cercana a la mitad, aparece en Almería, Pechina, Benahadux, Rioja (todos ellos en el valle del río de Almería, con igual comisión encargada del proceso y con fuertes intereses económicos de la oligarquía de la ciudad), Alhabia, Alsodux, Santa Cruz, Abla y Presidio (la cuarta parte de las villas y lugares).

Los datos del cuadro 3 (comparación entre el recuento de la superficie dedicada a secano declarada por cada propietario y los resúmenes de las Respuestas Particulares, medidas en fanegas) son más parecidos a los del primero que a los del anterior, aunque no se dé un paralelismo exacto en los pueblos. Este alejamiento de las características del cuadro segundo es una manifestación clara de que un aspecto del fraude se refiere a las calidades: es mayor la ocultación en el regadío, donde los terratenientes tienen más intereses, que en el secano. En el cuadro 3 aparece un mayor número de pueblos con índice inferior a 100 (un tercio del total) y 9 se sitúan entre 95 y 105, bastante próximos a la coincidencia de ambos recuentos. Son destacables el índice 23 de Instinción (pueblo que ya ha aparecido antes con un índice muy bajo), donde de nuestro recuento resultan 278 fg. y en el resumen son 1.192; así como Terque con índice 24 (que en el cuadro 1 tenía 247): 137 fg. y 567 respectivamente. Tanto en estos casos como en Illar (índice 49, pueblo que también repite una relación bastante baja) o Alhama (índice 59) los errores contables son manifiestos. En el extremo opuesto, tanto en Fiñana como en Fondón superan el 200%, existiendo una reducción entre nuestros cálculos y los

*Chronica Nova*, 22, 1995, 73-104

## CUADRO 3

*Comparación entre la superficie declarada y los resúmenes de L.R.P. seco (FG)*

<i>Pueblo</i>	<i>Recuento</i>	<i>Resumen</i>	<i>Índice</i> <sup>1</sup>
Almería .....	7.471	6.359	118
Abla .....	1.802	1.236	146
Abrucena .....	1.457	1.567	93
Alboloduy .....	4.706	4.753	99
Alhabia .....	44	28	163
Alhama .....	446	750	59
Alicún .....	239	243	98
Almócita .....	795	710	112
Alsodux .....	386	359	108
Benahadux .....	151	121	125
Beires .....	1.197	1.145	105
Bentarique .....	440	410	107
Canjáyar .....	1.473	1.424	103
Castro .....	847	828	102
Fiñana .....	8.262	3.794	218
Fondón .....	3.635	1.368	266
Gádor .....	297	296	100
Gérgal .....	5.769	5.176	111
Huécija .....	218	258	85
Huéneja .....	917	—	—
Illar .....	124	255	49
Instinción .....	278	1.192	23
Laujar .....	3.525	4.350	81
Ohanes .....	695	—	—
Olula .....	635	692	92
Padules .....	655	627	104
Pechina .....	1.069	1.050	102
Presidio .....	1.812	1.352	134
Rágol .....	—	—	—
Rioja .....	205	147	139
Santa Cruz .....	317	295	107
Santafé .....	516	456	113
Senés .....	1.214	1.239	98
Tabernas .....	6.152	5.363	115
Terque .....	137	567	24
Velefique .....	1.580	1.385	114
TOTAL .....	59.466	49.883	119

1. índice 100 resumen.

Fuente: L.R.P. del Catastro. Elaboración propia.

oficiales desde 8.262 fg. a 3.794 en el primero, y de 3.635 a 1.368 en el segundo. ¿Se puede hablar en estos casos de errores en los cálculos oficiales? Es imposible llegar a una respuesta coherente, pues no podemos

## CUADRO 4

*Comparación entre la superficie declarada y los resúmenes de L.R.P. Regadío 1.ª calidad (FG)*

<i>Pueblo</i>	<i>Recuento Resumen índice<sup>1</sup></i>		
Almería.....	1.242	802	155
Abla.....	4.282	597	717
Abrucena.....	139	157	89
Alboloduy.....	123	122	101
Alhabia.....	36	23	156
Alhama.....	48	42	114
Alicún.....	17	17	100
Almócita.....	76	67	113
Alsodux.....	8	5	160
Benahadux.....	256	147	174
Beires.....	13	10	130
Bentarique.....	45	36	125
Canjáyar.....	59	54	109
Castro.....	23	23	100
Fiñana.....	764	490	162
Fondón.....	141	87	162
Gádor.....	25	19	132
Gérgal.....	51	48	106
Huécija.....	54	40	135
Huéneja.....	685	605	113
Illar.....	48	42	114
Instinción.....	28	25	112
Laujar.....	225	166	135
Ohanes.....	22	11	200
Olula.....	15	10	150
Padules.....	23	17	135
Pechina.....	294	166	177
Presidio.....	86	56	153
Rágol.....	—	—	—
Rioja.....	81	62	130
Santa Cruz.....	35	22	159
Santafé.....	64	43	148
Senés.....	20	22	90
Tabernas.....	75	62	121
Terque.....	55	33	167
Velefique.....	41	31	132
TOTAL.....	9.202	4.152	222

1. índice 100 resumen.

Fuente: L.R.P. del Catastro. Elaboración propia.

concluir que se trata de un error si nuestros resultados son menores, y de fraude, si lo son los oficiales. Esta precisión resulta imposible con los datos de que disponemos.

La importancia de la tergiversación y por tanto del fraude se pone de relieve al observar el cuadro 4 (comparación entre los resúmenes y la superficie declarada en la primera calidad de regadío), como ya se apreciaba al comentar el cuadro anterior en relación al de la superficie de regadío. El índice comarcal es significativo, pues las cifras de nuestro recuento superan a las de las autoridades en un 122%. Además, de no tener en cuenta la considerable desviación de Abla el índice medio ascendería hasta un 138, perfectamente relacionado con los que aparecen en las comparaciones de los cuadros anteriores. Aún más ilustrativo es el análisis de los pueblos de forma concreta: únicamente dos villas, Abrucena y Senés, presentan índices inferiores a la centena, y bastante próximos a ella: 89 y 90 respectivamente. Los índices más elevados, aparte de la distorsión importante de Abla con 717, son los de Ohanes (con un 100% de reducción), y Almería, Pechina, Benahadux, Alhabia, Alsodux, Santa Cruz, Alicún, Fondón, Presidio, Abla y Fiñana con valores ligeramente superiores al 150. Destacan los índices elevados de los pueblos del río de Almería. Otras zonas donde aparecen cifras elevadas son el cauce bajo del río Nacimiento y el curso alto del Andarax. La tendencia uniforme, y paralela en los distintos cuadros, sí nos permite hablar claramente de fraude en este caso.

La tergiversación de los datos globales de los pueblos es únicamente un aspecto de la evasión fiscal, resultado evidente del falseamiento de las declaraciones particulares. Esta última circunstancia es imposible comprobarla puesto que no se puede cotejar la documentación entre sí. La solución sería realizar el mismo proceso de cálculo del líquido imponible que realizan las autoridades, como hace Ferrer Rodríguez, por lo menos en los principales propietarios, pero esta tarea únicamente aclararía si hay errores en las operaciones, pues es imposible conocer si se redujo la superficie al ser declarada o si la calidad se tergiversa, aumentando la extensión de las peores.

Analizando conjuntamente los cuatro mapas de las figuras 1, 2, 3 y 4, la primera circunstancia que se observa es el predominio de los índices superiores a 100, como ya se ha comentado en los cuadros. Además de ello, es importante saber qué pueblos mantienen idéntica tendencia en las cuatro variables que se comparan o por lo menos en varias de ellas. Agruparemos las villas en función del mismo signo de los índices en las cuatro comparaciones.

En primer lugar, únicamente Senés presenta índices inferiores a la

centena en los cuatro mapas. ¿Puede hablarse de un interés de las autoridades de su concejo por parecer más ricos de lo que realmente eran? Instinción en tres mapas y Abruçena, Castro Filabres, Illar y Gádor en dos. Los seis pueblos representan el 17% de la comarca, y se localizan cuatro de ellos próximos dos a dos: Instinción e Illar en la taha de Marchena; Senés y Castro en los Filabres. Ninguno de ellos son municipios significativos por su extensión o por la renta generada. No tenemos ninguna explicación para esta tendencia concreta, aunque sí está claro que no depende de la voluntad de los administrados. Evidentemente, no es lógico que éstos quisieran aparentar más riqueza frente a la institución que le va a exigir el pago de tributos.

En segundo lugar, vamos a fijarnos en los índices que se mantienen superiores a 110 en los cuatro mapas, lo que supone una cierta importancia en la tergiversación de los resultados, y siempre en el mismo sentido. Nos encontramos aquí con siete villas (el 20% del total del valle): Fiñana, Velefique, Fondón, Beires, Almócita, Santafé y la ciudad de Almería. Teniendo en cuenta los que superan el índice citado en tres mapas sumamos 8 pueblos más (el 23%), siendo algunos tan importantes como Abia, Gérgal o Huécija, además de Terque, Alhabia y Benahadux. Y uniendo unos con otros llegamos a la conclusión de que cerca de la mitad del valle (43%) cambia siempre o casi siempre los datos en el mismo sentido. ¿Coincidencia? Pensamos que no, evidentemente.

Entre los pueblos del grupo anterior se encuentran cuatro de los seis que integran el valle del río de Almería (Santafé, Rioja, Benahadux y la ciudad). Faltan Pechina y Gádor. El primero, que superando el índice 150 en el regadío, y en las tierras de primera calidad llega hasta el 177, pero que, por el contrario, el recuento de las tierras de secano coincide prácticamente (tiene índice 102) y en la renta los datos oficiales superan ampliamente nuestro recuento (índice 86); También en Gádor los índices del regadío y de las tierras de primera calidad (134 y 132, respectivamente), pero inferior a 100 en las otras dos comparaciones. Se puede añadir que en estas dos villas la distorsión coincide en el mismo sentido con las tierras en las que tienen mayores intereses económicos los vecinos de la capital.

Son, todos ellos, pueblos en los que la oligarquía de la ciudad de Almería tiene importantes propiedades no sólo rústicas sino también urbanas. No podemos dejar de tener en cuenta que la comisión encargada del Catastro está presidida por su corregidor, don Lope de Mendieta e integrada por importantes propietarios agrícolas de la misma, como don Juan Alfonso Benavides, alcalde mayor honorífico y regidor perpetuo, quien ingresa 3.792 rs. anuales de sus propiedades agrícolas en Almería, 1.127

rs. de las de Pechina y 1.841 de las de Rioja. En ella actúan, además, como peritos don Pedro Ignacio Benavides (con tierras en Almería, Benahadux, Pechina y Rioja que le producen más de 5.500 rs.), don Luis de Palenzuela (con propiedades en Benahadux, Rioja y Tabernas) y don Francisco Marín Palenzuela (cuyos ingresos agrícolas rondan también los 5.000 rs.).

A la vista de los cuadros y los mapas anteriores llegamos a la conclusión de que la tergiversación y la ocultación en las operaciones realizadas para realizar el Catastro fue frecuente, pudiendo cuantificarla entre un 20 y un 40% de media en el Valle del Andarax. Ésta se realiza, fundamentalmente, en cuanto a las calidades de las tierras y a la catalogación como de secano de aquellas que fuesen de riego (el 68% de los pueblos superan el índice 110 en regadío, mientras sólo el 38% lo hace en el secano). El paso de las operaciones del Catastro que más “sufre” este fraude es en los resúmenes finales de los Libros de Respuestas Particulares, al sumar todas las declaraciones personales para llegar a conocer la riqueza total del pueblo. Aparecen pueblos, los menos, en los que el respeto a los datos fue elevado; otros en cambio incurrían en fraudes importantes.

Los sujetos que llevarían a cabo el fraude pueden ser tanto los funcionarios de las comisiones encargadas de la realización del Catastro, como los peritos que se nombran por cada concejo. Comparando los nombres de jueces y escribanos que presiden las comisiones del Catastro con los peritos y con los índices de los cuadros y mapas comentados más arriba, no se encuentran paralelismos entre ambos, más allá del caso señalado de la ciudad de Almería, cuyas autoridades se encargan de los trabajos de su vega cercana. Por tanto, nos inclinamos más a pensar que sería a través de los peritos y de la presión de las autoridades del concejo como se conseguiría influir más o menos sobre los resultados.

### 3. LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

#### 3.1. Cuestiones metodológicas

El Catastro de Ensenada presenta varios niveles de información que permiten calcular las variables relacionadas con la productividad y el excedente agrícola. El carácter fiscal de la fuente y su pretensión de gravar la producción y no la propiedad hace que la preocupación por el cálculo de la rentabilidad sea fundamental en la información que solicita, sea en las declaraciones individuales, sea en el interrogatorio general.

Para el análisis de la producción se toman como base los datos siguientes:

— Los aportados sobre el volumen de semilla empleada por unidad de superficie en la pregunta 9.<sup>a</sup> del interrogatorio de los L.R.G. Se dice textualmente que los peritos deben declarar “qué medidas de tierra se usan en aquel pueblo, de cuántos pasos o varas castellanas en cuadro se componen, qué cantidad de cada especie de granos de los que se cogen en el término se siembra en cada una”. Pero, hay casos en los que se desconoce de forma absoluta este dato por los peritos: “y que por lo que toca a la cantidad de granos que se siembran en cada una de dichas especies de tierra, no tienen hecha regulación cierta, en atención a que cada dueño derrama la que puede, o tiene por conveniente”<sup>31</sup>.

— Sobre la producción por unidad de superficie incide la pregunta 12.<sup>a</sup>: “Qué cantidad de frutos de cada género, unos años con otros, produce, con una ordinaria cultura, una medida de tierra de cada especie y calidad de las que hubiere en el término, sin comprender el producto de los árboles que hubiese”.

— Los precios de los productos agrarios por unidad de volumen se solicitan en la pregunta 14.<sup>a</sup>: “Qué valor tienen ordinariamente, un año con otro, los frutos que producen las tierras del término, cada calidad de ellos”.

— En las preguntas 15.<sup>a</sup> y 16.<sup>a</sup> se interroga sobre los importes en especie de los diezmos: “Qué derechos se hallan impuestos sobre las Tierras del Termino, como Diezmo, Primicia, Tercio-Diezmo, u otros; y a quien pertenecen”, en la primera de ellas y “A qué cantidad de frutos suelen montar los referidos derechos de cada especie, o a qué precio suelen arrendarse un año con otro”, en la segunda. En esta parte se deja una puerta abierta a la indefinición puesto que, al plantear la disyuntiva, no se pueden delimitar claramente los importes de los arrendamientos.

— Las rotaciones de los distintos cultivos según las calidades se plasman en los cuadros de valor que aparecen al comienzo de los L.R.P. Esta información permite conocer la superficie efectiva dedicada a cada especie en cada ciclo de producción al relacionar los cuadros con los recuentos realizados propietario a propietario.

Con la información apuntada podemos llegar a conocer la productividad de la tierra por unidad de superficie según las calidades establecidas en el propio Catastro, llegando hasta su valoración económica. Su comparación con los diezmos recogidos y con la valoración final que realizan las autoridades en cada una de las parcelas permite definir la evasión fiscal

31. A.R.CH.GR., Sección Hacienda, Catastro de Ensenada, L.R.G. de Instinción, 5.<sup>a</sup>, 28, 9.<sup>a</sup> pregunta.

que se produjese, de manera diferente a la que consiste en la alteración de las calidades de la tierra, que hemos analizado en el apartado anterior.

La metodología que empleamos, basada en dos procesos distintos que se compararán al final, queda resumida en los siguientes pasos:

a) Para conocer el producto total de la tierra por unidad de superficie. En primer lugar, se hace una relación en cada pueblo de las especies cultivadas según cada calidad de tierra y su dedicación, el sistema de cultivo y el tipo de rotación empleado. El objetivo es fijar la producción anual por unidad de superficie y el coeficiente de utilización de la tierra por cada especie sembrada, según sea la rotación de cultivos. En segundo lugar, para obtener la producción de cada cereal según calidades de tierra en cada término, se multiplica la superficie total cultivada de cada calidad, obtenida en nuestros recuentos, por el coeficiente de tierra dedicado a cada cultivo de la referida calidad, y por la producción considerada para cada unidad de superficie.

b) Cálculo de la producción total a partir de las certificaciones de diezmos. Conociendo las cantidades diezgadas podría saberse inmediatamente la producción total, si no fuese por varios problemas, algunos de ellos difíciles de solucionar. Aparecen pueblos en los que la respuesta a las preguntas apuntadas al principio de este apartado es ambigua; otros en los que se remiten a las certificaciones de las autoridades eclesiásticas, que no aparecen; algunos en los que no aparecen los valores en especie sino el importe total en metálico, sin especificar qué frutos diezgabán; otros, en fin, en los que no se dice si el importe del diezmo consignado en especie, cuando se hace, es bruto o líquido, descontando lo percibido por el arrendador. Suponiendo una tasa uniforme del 10%<sup>32</sup>, podemos llegar a obtener datos relativamente fiables en algunos pueblos en las especies agrícolas más importantes. A partir de aquí se puede plantear una comparación entre estos datos y los obtenidos a través de los cálculos anteriores, para las villas que aportan información clara en especies como el trigo, la cebada, el centeno, el maíz y el mosto<sup>33</sup>.

32. En el obispado de Almería podemos afirmar, casi con total seguridad, que se mantiene como impuesto eclesiástico esa décima parte desde el siglo XVI, como lo plantea el deán Martínez en su manuscrito titulado *Prácticas y costumbres*, fechado en 1618, que se conserva en el Archivo de la Catedral de Almería, Mesa Capitular, n.º 1, 2, 3. Véase también en este sentido la página 97 del artículo citado anteriormente de C. Camarero Bullón.

33. Sáenz Lorite obtiene resultados similares en los cálculos que realiza sobre algunos cereales, en el Valle del Andarax (SÁENZ LORITE, M.: *op. cit.*, p. 155).

### 3.2. *El fraude en la producción y su valoración*

Partiendo de los datos proporcionados por los dos caminos apuntados en la metodología deberíamos llegar a resultados, si no iguales, sí equivalentes. Si los procedentes de las certificaciones decimales son superiores estaremos en presencia de una nueva modalidad de fraude fiscal al evaluar la producción, puesto que, de lo que no cabe duda es que el control, material y espiritual, ejercido por las autoridades eclesiásticas sobre la producción era mucho más efectivo que el de los jueces que dirigen las operaciones del Catastro.

En los párrafos siguientes, en primer lugar, se comentará el cuadro de la producción agrícola total (cuadro 5), para, después, comparar los datos con los procedentes, de los diezmos (cuadro 6).

En el Valle del Andarax se calcula una producción total de 26.509 fg. de trigo<sup>34</sup>, 43.871 fg. de cebada, 30.627 fg. de maíz, 7.276 fg. de centeno y 60.799 arrobas de mosto.

Los pueblos donde la producción de *trigo* es más elevada, superando las 900 fg., son Abla, Alboloduy, Fiñana, Huéneja, Instinción, Laujar, Ohanes y Presidio. En otros, aunque su superficie es bastante reducida, la producción triguera es elevada, consecuencia de la presencia de terrenos fértiles en la zona aluvial del cauce. Se trata de Alicún, Bentarique y Terque, con alrededor de 400 fg. cada uno. Los pueblos donde se producen cantidades más bajas son Alhama, Alsodux, Beires, Santa Cruz, Tabernas y Velefique, con menos de 160 fg. en cada uno de ellos. En los pueblos del valle del río de Almería (Pechina, Benahadux, Gádor, Rioja, Santafé y la propia ciudad) el cálculo del producto ofrece resultados poco fiables<sup>35</sup>.

La importancia de la producción de *cebada* está directamente relacionada con la alimentación de la abundante cabaña caballar, mular y asnal existente. En este caso existe una relación clara entre pueblos como Pechina donde existe una gran cantidad de carreteros y de ganado de transporte, con una producción importante de este cereal. De las más de 43.000 fg. que se producen en total el 35% sale de los campos de los pueblos más cercanos a la ciudad (Pechina, Rioja, Benahadux, Gádor,

34. Riu y López, en su obra titulada *Cuentas ajustadas. Pequeña enciclopedia práctica*, publicada, sin fecha, en las Ediciones Ibéricas de Madrid, recoge algunas equivalencias en el Sistema Métrico Decimal de antiguas medidas locales. En la página 35 apunta que la media fanega de áridos equivalía en Almería a 27'531 litros.

35. En la documentación se cita la productividad en porcentajes sobre la semilla empleada y según la superficie efectivamente cultivada, pero en niveles tan bajos que los resultados son prácticamente increíbles.

CUADRO 5

*Producción agrícola total (fg., el mosto en arrobas)*

<i>Pueblo</i>	<i>Trigo</i>	<i>Cebada</i>	<i>Maíz</i>	<i>Centeno</i>	<i>Mosto</i>
Almería .....	9.958	4.975	399		
Abla .....	9.015	13.778	8.902	29	5.546
Abrucena .....	355	1.046	174	216	1.904
Alboloduy .....	2.121	1.486	102		
Alhabia .....	384	215	870		
Alhama .....	69	340	194	3.516	
Alicún .....	393	220	110	3.401	
Almócita .....	341	104	248	416	
Alsodux .....	18	89	164		
Benahadux .....	3	1.247	774		
Beires .....	152	167	617		
Bentarique .....	473	105	174	1.597	
Canjáyar .....	202	270	148	1.541	
Castro F.					
Fiñana .....	2.794	4.328	4.811	2.256	16.540
Fondón .....	648	626	737	223	4.324
Gádor .....	3	203	112		
Gérgal .....	394	195	153	771	
Huécija .....	380	554	217	1.457	
Huéneja .....	1.209	2.244			
Illar .....	216	239	203	1.740	
Instinción .....	1.016	702	170	1.426	
Laujar .....	2.539	1.839	2.823	10.517	
Ohanes .....	993	1.022	268	20	1.289
Olula C. ....	150	51			
Padules .....	109	233	45	395	
Pechina .....	2.308	1.450	16		
Presidio .....	1.488	193	606	364	
Rágol					
Rioja .....	1	786	393		
Santa Cruz .....	43	58	296	363	
Santafé .....	4	1.035	746	4	
Senés .....	280	636	183	32	
Tabernas .....	153	268	28		
Terque .....	449	272	928	2.939	
Velefique .....	114	573	269		
Total .....	26.509	43.871	30.627	7.276	60.799

Fuente: L.R.P y L.R.G. del Catastro. Elaboración del autor.

Santafé) y de ella misma. Otra tercera parte tiene su origen en Abla, el mayor productor. El último tercio se reparte entre los 29 pueblos restantes, aunque entre ellos algunos presentan producciones significativas que su-

peran las 500 fg.: Huécija, Instinción y Fondón en el valle medio-alto del Andarax; Senés y Velefique en los Filabres. Vuelve a ser llamativa la escasa producción cerealista de Tabernas, sobre todo dada su enorme extensión superficial, explicable únicamente por una climatología adversa y unos suelos bastante pobres.

El *maíz* es el segundo cereal según su producción total. Se ha introducido con fuerza en el valle del río de Almería (donde se recoge el 27% de la cosecha del valle), en Abla (con más de 8.000 fg.), en Fiñana (donde se superan las 4.000), Alboloduy, Laujar y Pechina (que producen entre 1.400 y 1.800 fg. cada uno). Las producciones más bajas aparecen en los pueblos de la taha de Marchena y el valle medio alto del Andarax: Alhama, Alicún, Almócita, Alsodux, Bentarique, Canjáyar, Illar, Instinción, Padules y Presidio, donde no se superan las 200 fg. anuales. Es preciso hacer referencia a la ausencia de este tipo de cereal en los pueblos de los Filabres (Gérgal, Castro Filabres, Olula de Castro, Senés, Velefique), así como en Tabernas.

El cereal de más pobres rendimientos, el *centeno*, está poco presente entre los productos del valle. Los dos tercios se obtienen en dos pueblos, Laujar y Fiñana (con más de 2.000 fg. cada uno). Del resto, tiene importancia la producción de Presidio (más de 600 fg.), Almería (cerca de 400), así como en Abrucena, Fondón y Velefique con más de 200 cada uno.

#### CUADRO 6

*Diferencias entre el cálculo de la producción a partir de las certificaciones decimales y de los recuentos (recuento/diezmo \*100)*

<i>Pueblo</i>	<i>Trigo</i>	<i>Cebada</i>	<i>Maíz</i>	<i>Centeno</i>	<i>Mosto</i>
Alhabia .....	153	215	79		
Alicún .....	109	55	30		136
Alsodux .....	15	29	20		
Bentarique .....	236	35	24		
Huécija .....	42	123	39		58
Illar .....	72	59	40		
Instinción .....	169	39	17		142
Santa Cruz .....	21	18	25		
Senés .....	40	22		22	
Terque .....	449	136	61		36
Velefique .....	17	33		14	

Fuente: L.R.P y L.R.G. del Catastro. Elaboración del autor.

El análisis del cuadro 6 (Diferencias entre el cálculo de la producción a partir de las certificaciones decimales y de los recuentos) permite reali-  
*Chronica Nova*, 22, 1995, 73-104

zar las siguientes observaciones. Por una parte, la imposibilidad de llegar al análisis de la mayor parte del Valle del Andarax. La ausencia de datos impone una limitación considerable en su realización a una decena de pueblos, los únicos que sus L.R.G. aportan los datos en especie. Por otra, podemos considerar que, aunque la muestra está limitada a pueblos de la taha de Marchena y de los Filabres, su análisis permite algún tipo de consideración general, aplicable al resto.

Las conclusiones generales a las que llegamos son las siguientes: en el caso del trigo, en más de la mitad de los pueblos las cifras que aportan los diezmos son mayores que el recuento; en el 75% de los pueblos los datos de la cebada son mayores en las certificaciones. El caso del maíz es absolutamente evidente: en todos los pueblos los datos que las autoridades eclesiásticas aportan sobre diezmos son superiores a nuestra evaluación. Es difícil llegar a algún tipo de conclusiones con el centeno y con el mosto, que son los productos con valores más dispares. Es necesario poner de relieve, además, que, en la mitad de los pueblos en los que ha sido posible la comparación, los valores del recuento son inferiores a los diezmos en las tres producciones principales, y presentan porcentajes no demasiado dispares.

Estamos en presencia, pensamos, de otro tipo de fraude, consistente éste en una infravaloración de la producción agrícola al realizar los cuadros de valor de cada pueblo, aplicables tanto a seculares como a eclesiásticos. En este caso es imposible llegar a una cuantificación del mismo porque la muestra permite constatar el hecho, pero no avanzar más en ese sentido.

#### 4. CONCLUSIONES

Salvando la plena validez del Catastro como fuente para el estudio de la estructura económica de la época central del siglo XVIII, y partiendo de la necesidad de delimitar, dentro de lo posible, la importancia del fraude, abordamos el presente estudio. Realizado a partir de dos niveles diferentes: el primero, a partir de la renta y la superficie cultivada; el segundo, a través de la producción agrícola. Llegamos a las siguientes conclusiones:

— En el primer nivel, es imposible delimitar las tergiversaciones que se producen en las declaraciones de cada uno de los individuos. Rehaciendo los cálculos, a lo sumo, llegaremos a delimitar los errores, pero no más allá.

— Se puede, en cambio, llegar a definir el fraude comparando los

Libros de Respuestas Particulares, es decir, la documentación más cercana a las declaraciones personales, con las elaboraciones posteriores de las autoridades, sean los Libros de Respuestas Generales o los resúmenes finales de los libros anteriormente citados.

— Previamente, definimos una metodología para el estudio de la renta y de la producción agrícola total, puesto que van a ser las dos variables empleadas en el estudio del fraude.

— El método plantea la comparación entre la riqueza total producida, la superficie cultivada en regadío, la superficie de secano y, por último, la superficie de regadío de primera calidad, aquella que concitaba más intereses de los grupos dominantes. En este nivel de comparación, la media de tergiversación suponía entre un 20 y un 40% de media en el Valle del Andarax.

— La ocultación se realiza, fundamentalmente, en cuanto a las calidades de las tierras y a la catalogación como de secano de aquellas que fuesen de riego.

— El segundo nivel de comparación, realizado entre la producción agrícola total (calculada por nosotros) y los diezmos declarados a través de las certificaciones de las autoridades eclesiásticas, plantea más problemas para llegar a conclusiones generales cuantificables, debido a las lagunas documentales. Pero sí se puede, sin lugar a dudas, definir la existencia de una serie de tergiversaciones a través de la infravaloración de las producciones por unidad de superficie, plasmadas en las notas de valor del Catastro.

Estos fraudes no pueden llevar a anular el Catastro como fuente histórica de primera magnitud, por dos razones: la más obvia es la inexistencia de otra fuente que, siendo más fiable, pudiera sustituirla, pero, además, porque se debe contar con la realidad de la defraudación al investigar sobre aspectos que tengan esta documentación como base. Es fundamental desechar los resúmenes de los Libros de Respuestas Particulares, así como los datos de los cuadros finales de las Respuestas Generales, dada su escasa fiabilidad. El historiador debe partir del recuento personal de las declaraciones de cada uno de los vecinos. Este nivel es también susceptible de tergiversación, pero la posibilidad de rehacer las declaraciones de cada vecino, sobre todo cuando se trata de zonas extensas o muy pobladas es tan compleja que es difícil abarcar esa tarea.



Fig. 2.—El regadío. Comparación entre las declaraciones y resúmenes de los L.R.P.





